

ANEXO I

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Según la Resolución de 2 de junio de 2025, de la Vicerrectora de la Universidad de Zaragoza para el Campus de Huesca, por la que se convoca 1 beca de apoyo para TAREAS DE INTERNACIONALIZACIÓN en el Vicerrectorado para el Campus de Huesca, base 11 del Anexo que recoge las Bases de la convocatoria:

A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca (50% de valoración)

a. **Conocimientos de inglés, preferentemente nivel B2** o superior que podrá ser avalado en la entrevista. Se podrá valorar además el conocimiento de otros idiomas (20% del total).

b. **Haber participado en programas de movilidad internacional o estudios de grado y master en el extranjero**, participación en actividades relacionadas con la plaza, conocimiento del Campus, de internet y redes sociales, experiencia demostrable de trabajo en equipo... (20% de la valoración global).

c. Propuesta del **proyecto de ideas** sobre la gestión a realizar en la colaboración y motivación para solicitar la beca (10% valoración global).

A efectos de comprobación, la Comisión de Valoración podrá establecer una prueba práctica y/o entrevista.

B. Expediente académico en la Universidad (30% de valoración).

C. Situación económica (20% de valoración)

No se valorarán los méritos que no estén justificados (certificados, diplomas de asistencia, etc.)